

para verlos de ellos; y para que conste en
vuestro de lo mandado por el referido decreto
lo signo, y firmo en la Ciudad de Murcia
a trece de Mayo de once de Mil setecien-
tos cinco de nueve años. Signado. Salva-
dor Giménez de León — — — — —

Y por el señor Corregidor de esta Ciudad
de Carthagena se proveyo el Auto Defini-
tivo de Venos siguiente — — — — —

Auto. En la Ciudad de Carthagena a cinco de
días del mes de Marzo año de Mil setecien-
tos cinco de nueve, el señor Licenciado
Don Joseph Antonio Soler Barzquez
Abogado de los Reales Consejos, Corregi-
dor, y Justicia mayor por su Magestad
de esta dha Ciudad, y superintendente
de todas las cosas reales en ella; dauando

